

*Datos Relevantes de la Sesión No. 28*  
*Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio*

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FELIPE SOLÍS ACERO (PRI)				
2.- FECHA	26 de noviembre de 2009.				
3.- INICIO	11:12 hrs.	4.- TÉRMINO	15:36 hrs.	5.- DURACIÓN	4:24 hrs.
6.- QUÓRUM	280 diputados al inicio de la Sesión		430 diputados al cierre del sistema electrónico		

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
3. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
4. PROPOSICIONES DE ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	3
5. MINUTA	
a) Con proyecto de decreto	1
6. INICIATIVAS	14
7. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) Con proyecto de decreto	1
8. PROPOSICIONES	11
9. AGENDA POLÍTICA	1
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

**1. OFICIO**

**a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que en octubre de 2009 el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras locales competentes, dio destino únicamente a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y no transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de <b>Economía</b> , para su conocimiento

**2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO O TRÁMITE
1	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario	Relativo a la entrega de toma de nota a la dirigencia electa del Sindicato Mexicano de Electricistas, presentada por el Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) el 8 de octubre de 2009 y aprobado en la misma fecha.	Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social y promovente</b> , para su conocimiento
2	Fondo de Desastres Naturales	Director general	Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a declarar zona de emergencia en los municipios afectados por el azote de la tormenta tropical Rick, para que sean liberados los recursos de apoyo del Fondo Nacional de Desastres, para la población, presentada por la Junta de Coordinación Política el 27 de octubre de 2009 y aprobada en la misma fecha.	Comisión de <b>Gobernación</b> , para su conocimiento
3	Secretaría de Salud	Director general adjunto de Vinculación Social	Por el que se exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Salud, se coordine con los gobiernos estatales de Jalisco y Veracruz para atender la crisis epidemiológica de dengue que afecta a la zona metropolitana de Guadalajara y al Estado de Veracruz, presentada por la Junta de Coordinación Política el 8 de octubre de 2009 y aprobada en la misma fecha.	Comisión de <b>Salud</b> , para su conocimiento

### 3. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: 27 de noviembre de 2009.	Que el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Economía</b> y cause alta como integrante en la <b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b> . Que el Dip. Rolando Zubia Rivera (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b> y cause alta como integrante en la <b>Comisión de Economía</b> .	De enterado

### 4. PROPOSICIONES DE ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

#### a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	PROPOSICIÓN *	TRÁMITE
1	<b>Por el que se designa a los diputados que representarán a la LXI Legislatura en la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.</b> <b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se designa a los diputados de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados que se integrarán a la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 132, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Las diputadas y los diputados que integrarán la comisión son: Dip. José Ricardo López Pescador (PRI)                      Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN)	a) <b>Aprobada</b> en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese. Publicación en GP: 27 de noviembre de 2009.
2	<b>Por el que se designa la delegación permanente de legisladores que representarán a la honorable Cámara de Diputados de la LXI Legislatura en calidad de observadores permanentes ante el Parlamento Centroamericano con sede en Guatemala, Guatemala.</b> <b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se designa la delegación permanente de diputados que representarán a esta Cámara con estatus de observador permanente ante el Parlamento Centroamericano con sede en Guatemala, Guatemala. <b>SEGUNDO.-</b> La delegación estará integrada por siete diputados y diputadas de los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara en la siguiente proporción: tres del Partido Revolucionario Institucional; uno por el Partido de Acción Nacional; uno por el Partido de la Revolución Democrática; uno por el Partido Verde Ecologista de México; y un legislador con carácter rotatorio, cuyo lugar ocuparán los partidos con representación política minoritaria que deberá alternarse sucesivamente entre el Partido del Trabajo, el Partido Nueva Alianza y el Partido Convergencia. Las diputadas y diputados que integrarán la delegación son: Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)                      Dip. Ariel Gómez León (PRD) Dip. Georgina Trujillo Zentella (PRI)                              Dip. Álvaro Raymundo Vargas Sáenz (PVEM) Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa (PRI)                      Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) (rotatorio) Dip. Nelly Del Carmen Márquez Zapata (PAN)                      Rotatorios por definir de CONV y NA. <b>TERCERO.-</b> Para el desarrollo de sus trabajos la delegación estará a lo establecido por los lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes aéreos en comisiones internacionales de esta Cámara.	a) En <u>votaciones económicas</u> se autorizó incluirlas en el Orden del Día. b) <b>Aprobadas</b> en <u>votaciones económicas</u> . c) Comuníquense.  Publicación en GP: 27 de noviembre de 2009.
3	<b>Por el que se designa la delegación permanente que representará a la honorable Cámara de Diputados de la LXI Legislatura en la Comisión Permanente Mixta México-Unión Europea.</b> <b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se designa a la delegación permanente de diputados que representará a esta Cámara ante la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea. <b>SEGUNDO.-</b> La delegación estará integrada por siete diputados y diputadas de los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara, en la siguiente proporción: tres del Partido Revolucionario Institucional; uno por el Partido Acción Nacional; uno por el Partido de la Revolución Democrática; uno por el Partido Verde Ecologista de México y un legislador con carácter rotatorio, cuyo lugar ocuparán los partidos con representación política minoritaria, que deberá alternarse sucesivamente entre el Partido del Trabajo, el Partido Nueva Alianza y el Partido Convergencia. Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)                      Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) Dip. Carlos Flores Rico (PRI)                                      Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) Dip. Juan Carlos Lastiri Quirós (PRI)                              Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) (rotatorio) Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz (PAN)                      Rotatorios por definir de CONV y NA. <b>TERCERO.-</b> Para el desarrollo de sus trabajos la delegación estará a lo que se establecen los lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes aéreos en comisiones internacionales, que establece la normatividad administrativa de la Cámara de Diputados.	Publicación en GP: 27 de noviembre de 2009.

\* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

## 5. MINUTA

### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
1	<p>Que reforma el tercer párrafo del artículo 108 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Sen. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 28 de noviembre de 2006. (<i>LX Legislatura</i>) Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 24 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <b>efectos del inciso a)</b> del artículo 72 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p><b>Propuesta:</b> Modificar el término "Los Gobernadores de los Estados" por "Los gobernadores de las Entidades Federativas"; asimismo, propone incluir explícitamente a los presidentes municipales, los regidores de los ayuntamientos y los síndicos municipales, como responsables por la administración indebida de fondos y recursos federales.</p>	<p>Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b></p>

## 6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma la fracción II Bis del artículo 420 del <b>Código Penal Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Congreso del estado de Quintana Roo</b></p>	<p>Comisión de <b>Justicia</b></p>	<p>Establecer que se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente de manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie con el caracol rosado dentro o fuera de los periodos de veda, sin contar con la autorización que corresponda y exceda la cantidad de 8 y no de 10 kilogramos de peso.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 40 de la <b>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Dip. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM) *</b></p>	<p>Comisión de <b>Seguridad Pública</b></p>	<p>Establecer como obligación de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, el uso de un solo uniforme para todas las corporaciones policiales con funciones de prevención de los estados y municipios, mismos que tendrán las características que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine; asimismo, los vehículos al servicio de las corporaciones policiales, deberán ostentar visiblemente su denominación, logotipo o escudo y número que los identifique en todos los casos, debiendo portar placas de circulación.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 123 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> y 170 de la <b>Ley Federal del Trabajo</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI)</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social</b></p>	<p>Establecer que las madres adoptantes gozarán de seis semanas posteriores a la entrega del menor, debiendo percibir su salario íntegro, así como conservar su empleo y los derechos que hubieran adquirido por la relación de trabajo.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 65 y 66 de la <b>Ley General de Salud</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI)</b></p>	<p>Comisión de <b>Salud</b></p>	<p>Establecer que las autoridades sanitarias, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán actividades que promuevan una alimentación equilibrada baja en grasas y azúcares que permitan un desarrollo sano del núcleo familiar y la obligatoriedad de practicar 30 minutos diarios de ejercicio físico para prevenir padecimientos de sobrepeso y obesidad. Explicitar que las autoridades sanitarias procurarán que los alimentos proporcionados en las escuelas tengan un mayor aporte nutrimental, evitando los alimentos procesados altos en grasas y azúcares simples.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN)</p>	<p>Comisión de <b>Equidad y Género</b></p>	<p>Establecer la violencia obstétrica como tipo de violencia en contra de la mujer. Definir a la violencia obstétrica. Otorgar a las víctimas de violencia el derecho de contar con información suficiente de manera inteligible para orientar sus decisiones. Establecer que en caso de tratarse de mujeres indígenas víctimas de violencia, éstas serán asistidas gratuitamente en todo tiempo por intérpretes y defensores de oficio. Prohibir el sometimiento de la víctima a mecanismos de conciliación, de mediación o cualquier otro alternativo con el agresor en tanto dure la situación de violencia.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dips. José de Jesús Zambrano Grijalva y José Luis Jaime Correa (PRD) *</p>	<p>Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b></p>	<p>Explicitar las características que deberá contener la ley que regula la estructura y funcionamiento internos del Congreso. Facultar al Congreso para ordenar al titular del Diario Oficial de la Federación, la publicación de las leyes que expida el Congreso de la Unión, en caso de que el titular del Ejecutivo no lo hiciera. Establecer dentro de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, lo siguiente: Aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 31 de diciembre; autorizar las modificaciones sobre el Decreto de Presupuesto que afecte programas sociales; ratificar por mayoría absoluta de los legisladores presentes al momento de la votación, los nombramientos que haga el Presidente de la República de los empleados superiores de Hacienda, y de todos los secretarios de despacho, con excepción de los secretarios de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, y del Procurador General de la República y aprobar una moción de censura para cualquiera de los funcionarios que hayan sido ratificados por desconfianza en el desempeño de su responsabilidad. Prever que la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación "contribuya con las comisiones del Congreso en el ejercicio de control".</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p>Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM)</p>	<p>Comisión de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b></p>	<p>Crear la Comisión de Estudios Legislativos Especiales, integrada por veinte diputados de mayor experiencia legislativa, con el objeto de conocer los asuntos de relevancia determinados por el Pleno y los que hubiesen sido retirados de otra comisión. Incluir en los requisitos del acuerdo que crea una Comisión Especial, la prevención de que se deberán designar a los diputados que ejercerán el voto ponderado. Modificar de tres a dos el número de comisiones a las que puede pertenece un Diputado. Facultar a la Junta de Coordinación Política para designar a los diputados que ejercerán el voto ponderado en las Comisiones. Señalar que los coordinadores de los Grupos Parlamentarios no estarán obligados a pertenecer a las comisiones ordinarias. Facultar a los Presidentes de Comisión a publicar en la Gaceta Parlamentaria los registros de asistencia de los diputados y, en su caso, solicitar la sustitución del diputado que no concurra, sin causa justificada, a tres o más reuniones, al coordinador del Grupo Parlamentario respectivo. Establecer las reglas para convocar a una reunión; los lineamientos que tendrán que respetar las comisiones cuando dictaminen, atiendan o resuelvan las</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas; y que los dictámenes que no hayan sido votados pasarán a la siguiente legislatura con carácter de proyectos. Establecer que en el caso de que no pudiese llevarse a cabo la sesión por falta de quórum, ésta podrá desarrollarse en forma excepcional con los diputados presentes, quienes adoptarán sus determinaciones mediante el sistema de voto ponderado, asimismo, la remoción de dicha facultad, en caso de inasistencia o permanencia hasta la terminación de la reunión de las comisiones del diputado autorizado para ejercerla. Establecer que los Comités de los Centros de Estudios se integrarán durante el primer mes de ejercicio de cada Legislatura y serán los órganos rectores del trabajo sustantivo encargados de aprobar, supervisar, elaborar y emitir los lineamientos para los programas de trabajo, así como evaluar el desempeño de los Centros.
8	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)</b></p>	<p>Comisión de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b></p>	<p>Crear el Consejo de Estudios e Investigación, integrado por legisladores de los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados y un comité de académicos, con el objeto de coordinar, planear y evaluar los trabajos de los Centros de Estudio de la Cámara y del Consejo Editorial. Establecer que la Cámara promoverá un programa editorial acorde a sus fines y a la difusión de la cultura política y parlamentaria. Establecer que los centros de estudios de las finanzas públicas; de estudios de derecho e investigaciones parlamentarias; de estudios sociales y de opinión pública; de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria; y de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género, dejarán de pertenecer al ámbito de la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.</p>
9	<p>Que adiciona un Artículo Transitorio a la <b><u>Ley del Impuesto al Valor Agregado,</u></b> reforma los artículos 40 y 42 de la <b><u>Ley del Impuesto Sobre la Renta,</u></b> y el artículo 8 de la <b><u>Ley del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI)</b></p> <p>A nombre de los diputados coahuilenses del PRI</p>	<p>Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Exentar del pago de Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto sobre Automóviles Nuevos a los vehículos automotores con valor de hasta 200 mil pesos. Incrementar del 25% al 100% los activos fijos para automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas y remolques. Incrementar de \$175,000.00 a \$400,000.00 los deducibles de inversiones en automóviles. Exentar con un 50% del pago del Impuesto sobre Automóviles Nuevos a los vehículos con valor de 200 a 250 mil pesos o importados.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Dip. Rosi Orozco (PAN)</b></p>	<p>Comisión de <b>Derechos Humanos</b></p>	<p>Incluir a un representante de la Cámara de Diputados y un representante de la Cámara de Senadores en la comisión intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u> y de la <u>Ley Para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas</u> .  Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.	Dip. Indira Vizcaíno Silva (PRD) *	Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos	Establecer que serán imprescriptibles los delitos y las sanciones de corrupción de menores, pornografía infantil, turismo sexual, lenocinio, homicidio, violación, ejecución de un acto sexual o trata de personas con menores de dieciocho años de edad, o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, o de personas que no tienen capacidad para resistirlo.
12	Que reforma el artículo 7 de la <u>Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores</u> .  Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.	Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI)  A nombre de los diputados neolenses del PRI	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Incluir a las uniones de crédito que se hayan constituido conforme a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en el apartado de las Sociedades de Tipo "I" (Sociedades de Ahorro y Préstamo, Sociedades Cooperativas, Asociaciones y Sociedades Civiles, Sociedades de Solidaridad Social), las cuales tienen como característica no realizar operaciones activas ni pasivas.
13	Que reforma el artículo 74 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> .  Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.	Dip. Luis Carlos Campos Villegas (PRI)	Comisión de Trabajo y Previsión Social	Modificar los días de descanso obligatorio, para que todos los trabajadores descansen el día que se conmemora y no otro distinto, el 5 de febrero, 21 de marzo y 20 de noviembre, con el objeto de "restablecer los valores cívicos y culturales del Estado Mexicano".
14	Que reforma el artículo 42 Bis de la <u>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional</u> .  Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.	Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI)		Establecer que todas las dependencias gubernamentales pagarán en una sola exhibición antes del 15 de diciembre, la prestación del aguinaldo a sus trabajadores y no un 50% antes del 15 de diciembre y el otro 50% a más tardar el 15 de enero.

\* Sin intervención en Tribuna.

## 7. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA

### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Salud  Publicación en GP: Anexo II. 26 de noviembre de 2009.	Que reforma los artículos 77 Bis 12 y 77 Bis 13 de la Ley General de Salud . <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el ejecutivo Federal el 10 de septiembre de 2009. <b>Propuesta:</b> Sustituir la cuota que deberá cubrir el Gobierno Federal anualmente del 15% por familia beneficiaria, por una cuota social del 3.92% de un salario mínimo general vigente, por persona beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud; dicha cantidad se actualizará de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al consumidor. Establecer que en dicho Sistema participarán los estados y el Distrito Federal con aportaciones mínimas por persona equivalentes a la mitad de la referida cuota social. <b>Intervenciones:</b> Por la <b>Comisión:</b> Dip. Julián Francisco Velázquez y Llorente (PAN)  Para <b>fijar posición:</b> Dip. Mariana Ivette Ezeta Salcedo Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PVEM) (PAN) Dip. Heladio Gerardo Verver y Dip. Rodolfo Torre Cantú (PRI) Vargas Ramírez (PRD)	a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Segunda Lectura. b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 355 votos, 13 en contra y 4 abstenciones. c) Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Humberto Lepe Lepe (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta e incorpore al Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, a los congresos locales y presidentes municipales de los estados y ayuntamientos fronterizos del norte y sur del país, además de las entidades afectadas por el fenómeno de la migración internacional que así lo deseen, para que contribuyan ellos mismos con la instrumentación de programas alternos que se cumplan y coadyuven con los objetivos del mencionado programa.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta e incorpore al programa Diputada Amiga, Diputado Amigo a los Congresos locales y presidentes municipales de los estados y ayuntamientos fronterizos del norte y sur del país, además de las entidades afectadas por el fenómeno de la migración internacional que así lo deseen, para que contribuyan ellos mismos con la instrumentación de programas alternos que se cumplan y coadyuven con los objetivos del programa.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a los Ejecutivos federal, estatales y municipales a apoyar, a través de sus instancias gubernamentales correspondientes, a los legisladores federales y locales y a los presidentes municipales participantes en el programa. Por su parte, se invitará a los diputados federales a mantener contacto permanente con las diferentes autoridades que participan en el programa Paisano.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Que la Cámara de Diputados elabore un plan de difusión de sus compromisos con el programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, utilizando el Canal del Congreso y otros medios de comunicación, nacionales e internacionales contratados para el caso, a fin de dar a conocer, principalmente en estados de la Unión Americana donde existe el mayor número de connacionales, la ubicación, los teléfonos de contacto y demás datos de los legisladores federales y locales y de los funcionarios de los ayuntamientos participantes en el programa, así como el tipo de apoyo que éstos ofrecerán.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Que se conformen a la mayor brevedad posible los grupos plurales de diputados federales que participarán en el programa Diputada Amiga, Diputado Amigo para que puedan iniciar sus labores, y que el material que se utilizará, como placas, trípticos, tarjetones de información, carteles, gafetes, vestimenta distintiva, sea elaborado de manera inmediata para ser enviado a los puntos establecidos y contar con él desde su inicio.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Exhortar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a proporcionar los recursos necesarios, a la mayor brevedad posible, para el cumplimiento de los objetivos del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo.</p>
2	<p>Dip. Leoncio Alfonso Morán Sánchez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), revise y evalúe que las diversas acciones y obras relacionadas con el proyecto "Rescate de la Laguna de Juluapan y Desarrollo Turístico Habitacional Puerto de Santiago de la Laguna", cumplan con la normatividad ambiental y no representen un daño al medio ambiente, asimismo soliciten el establecimiento de un plan de conservación y protección del manglar.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, revise y evalúe que las diversas acciones y obras relacionadas con el proyecto "Rescate de la laguna de Juluapan y desarrollo turístico habitacional Puerto de Santiago de la laguna", cumplan con la normatividad ambiental y no representan un daño al medio ambiente.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicite que en el proyecto "Rescate de la laguna de Juluapan y desarrollo turístico habitacional Puerto de Santiago de la laguna" se incluya un plan de conservación y protección al manglar localizado en los terrenos donde se busca realizar dicho proyecto.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p><b>Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los gobiernos Federal, estatales y municipales, observen estrictas medidas de austeridad, transparencia y racionalidad en el gasto de publicidad gubernamental.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> El pleno de la Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos federal, estatales y municipales, a observar estrictas medidas de austeridad, transparencia y racionalidad en el gasto de publicidad gubernamental, ajustándose a lo que mandata el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
4	<p><b>Dip. José Luis Jaime Correa (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), incluya en el calendario oficial el 19 de julio como el día para conmemorar la declaración de autodeterminación de México hecha por Francisco Primo de Verdad y Ramos, con motivo de los festejos del bicentenario de la Independencia Nacional.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Ejecutivo para que instruya a la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus atribuciones y con motivo de los festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional y con fundamento en la fracción XXVI del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que incorpore en el calendario oficial el 19 julio como día de la Proclamación de la Autodeterminación de México hecha por el licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos, por ser fecha histórica para el pueblo mexicano y la declare como fiesta nacional.</p>
5	<p><b>Dip. Roberto Borge Angulo (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, a su director general ingeniero Alfredo Elías Ayub, a revalorizar las tarifas eléctricas en los diferentes municipios de Quintana Roo, tomando en cuenta su temperatura mínima promedio.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Energía.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Que la Cámara de Diputados exhorte a la Comisión Federal de Electricidad, a su director general, ingeniero Alfredo Elías Ayub, a revalorizar a favor de las familias y los comerciantes del estado de Quintana Roo, las tarifas eléctricas en los diferentes municipios del estado, tomando en cuenta su temperatura mínima promedio, es decir, el municipio de Cozumel que cuenta con la tarifa máxima que hay en la Comisión Federal, 1A, pudiera pasar a formar parte de la tarifa 1C. Los municipios restantes del estado de Quintana Roo: Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, Benito Juárez, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, Tulúm, José María Morelos y Otopme Blanco, pudieran pasar de la tarifa 1B a la tarifa 1C, como la que hoy predomina en nuestro vecino estado de Yucatán.</p>
6	<p><b>Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz, a llevar a cabo las medidas necesarias para atender la problemática de violencia feminicida en la entidad, en particular la de los municipios de Isla y Rodríguez Clara, en concordancia con las obligaciones establecidas para ello en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Equidad y Género.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Veracruz, encabezado por el licenciado Fidel Herrera Beltrán, a llevar a cabo las medidas necesarias para atender la problemática de violencia feminicida en la entidad, en particular la de los municipios de Isla y Rodríguez Clara, en concordancia con las obligaciones establecidas para ello en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado, así como exhortar a esta honorable Cámara de Diputados a crear una comisión especial que investigue el tema de la violencia feminicida en el municipio de Isla, Veracruz y en el propio estado de Veracruz.</p>
7	<p><b>Dip. María Isabel Merlo Talavera (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Por el que se crea la Comisión Especial de los Ex-trabajadores Migrantes Mexicanos Braceros.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Junta de Coordinación Política.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Con fundamento en lo que establecen los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General y 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados la creación de una comisión especial de los ex trabajadores migrantes mexicanos braceros.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>SEGUNDO.-</b> La comisión tendrá por objeto ofrecer apoyo, información y orientación para que el ex trabajador migrante mexicano obtenga un beneficio integral de desarrollo, al incorporarlo a los programas sociales de vivienda, salud, educación, y asistencia a las actividades productivas, y dará un puntual seguimiento a las actividades del Fideicomiso que Administra los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros durante el Periodo de 1942 a 1964.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La comisión especial de los ex trabajadores migrantes mexicanos braceros se integrará con la representación proporcional de cada fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados, reflejando la equidad y proporcionalidad conforme a la integración de esta legislatura, la directiva de la comisión especial será propuesta por la Junta de Coordinación Política, dando aviso de ello a la Mesa Directiva para los efectos procedentes.</p>
8	<p><b>Dip. Jorge Rojo García de Alba (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Secretaría de Economía, a resolver el problema del sector productivo lechero.</b></p> <p>Se turnó a Comisiones Unidas de <b>Agricultura y Ganadería</b> y de <b>Economía</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implemente de manera inmediata un programa emergente de rescate que otorgue apoyos financieros a los productores sociales de leche que se encuentren en el estado de Hidalgo;</li> <li>2. Se considere al sector de productores de leche nacionales en el conjunto de actividades prioritarias para el desarrollo integral del sector agropecuario nacional, ello con el objetivo de que se diseñe una política estratégica particular que permita generar beneficios a los pequeños productores o productores sociales;</li> <li>3. Unificar normatividad con relación a la producción, industrialización, distribución y calidad de la leche.</li> </ol> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Economía para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se regulen las importaciones de leche en polvo de acuerdo con las necesidades del mercado nacional.</li> </ol> <p>Asimismo, se envíe una excitativa a la Secretaría de Economía para que cumpla con la revisión periódica y veraz de los productos lácteos en el mercado para asegurar con ello que los mexicanos recibamos lo que se supone adquirimos y, que debe ser lo que en realidad necesitamos para una correcta nutrición.</p>
9	<p><b>Dip. Carlos Torres Piña (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.</p>	<p><b>Por el que esta Soberanía realiza un extrañamiento a la Comisión Nacional del Deporte y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en virtud de que el jurado del Premio Nacional del Deporte en la categoría deporte paralímpico la dictaminó desierta.</b></p> <p>Se turnó a Comisiones Unidas de <b>Juventud y Deporte</b> y de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados dirige un extrañamiento al jurado del Premio Nacional del Deporte, y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en virtud de no preservar el reconocimiento y estímulo al trabajo de los deportistas paralímpicos, generando con ello actos discriminatorios y conductas omisas por los servidores públicos responsables de atender con eficiencia y eficacia este caso.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en virtud de que es el organismo nacional encargado de prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, en los términos del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato, lo cual fue omitido al no manifestarse públicamente ni dar inicio a una investigación por oficio para determinar la existencia de actos discriminatorios.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)  Publicación en GP: Anexo III. 24 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, supervise y verifique el legal funcionamiento de hospitales y clínicas privadas en el Distrito Federal, en donde se presten servicios de atención a mujeres embarazadas y partos, así como al Gobierno del Distrito Federal, ejerza la acción de extinción de dominio de la propiedad respecto a los bienes muebles o inmuebles que han sido utilizados o que son producto de los delitos de tráfico de menores, delincuencia organizada y relacionados.  Se turnó a Comisiones Unidas de Salud y del Distrito Federal.	<b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios a que en el marco de sus atribuciones supervise y verifique el legal funcionamiento de hospitales y clínicas privadas en el Distrito Federal, en donde se presten servicios de atención a mujeres embarazadas y partos. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la figura jurídica denominada extinción de dominio, se ejerza la acción de extinción de la propiedad respecto a los bienes muebles o inmuebles que han sido utilizados o que son producto de los delitos de tráfico de menores, delincuencia organizada y relacionados.
11	Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD) *  Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se cita a comparecer al titular de la Comisión Federal de Electricidad, ante el Pleno de esta Cámara de Diputados.  Se turnó a Comisiones Unidas de Energía y de la Función Pública.  Por acuerdo de la Mesa Directiva del 01 de diciembre de 2009 (GP: 04/12/09), se modificó el turno a la Junta de Coordinación Política.	<b>ÚNICO.-</b> Se llame con el carácter de urgente al director de la Comisión Federal de Electricidad, Alfredo Elías Ayub, con el fin de comparecer ante el Pleno de la LXI legislatura de la honorable Cámara de Diputados al Congreso de la Unión para que informe sobre los asuntos señalados en el cuerpo del presente escrito.

\* Sin intervención en Tribuna.

### 9. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Dips. Leticia Quezada Contreras (PRD), María Guadalupe García Almanza (CONV) y María Antonieta Pérez Reyes (PAN)	Comentarios relativos al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.  <b>Intervenciones:</b>  Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)      Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández (PRI) Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN)      Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (PAN) Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)      Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD) Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)      Dip. María Felicitas Parra Becerra (PAN) Dip. Gloria Romero León (PAN)

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	01 de diciembre de 2009.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>